

DECRETO EXENTO Nº 0321/2022 MARIA ELENA, 07-02-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N°008/2022 de fecha 07 de febrero del 2022, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago, bajo la modalidad de Convenio Marco, al Proveedor JORGE EDGARDO PIZARRO MORALES, SERVICIOS GENERALES, Rut. 76.593.993-3, por un valor de \$375.029.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de mochilas y luces led, según Memorándum Nº 008 de fecha 28 de enero del 2022, Sra. Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura I.M.M.E. Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-999 (Otros).
- 4 Orden de Compra Nº 3149-29-AG22
- **5** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6 Memorándum Nº 008 de fecha 28 de enero de 2022
- **7** Cotización N° CT-092-03022022 REV.0
- 8 Decreto Exento Nº 0208 de fecha 26 de enero del 2022
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1 APRUEBESE, la compra y pago, bajo la modalidad de Convenio Marco, al Proveedor JORGE EDGARDO PIZARRO MORALES, SERVICIOS GENERALES, 76.593.993-3, por un valor de \$375.029.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de mochilas y luces led, según Memorándum Nº 008 de fecha 28 de enero del 2022, Sra. Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura I.M.M.E.

2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.

Cta. 215-22-04-999 (Otros).

ANOTESE, COMUNIQU

SECRET

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL (S) OMÁR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/JRA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.